

ABC SEVILLA / 5/2/2018

PEDRO YBARRA

La Asociación de Defensa del Patrimonio de Andalucía (Adepa) ha presentado recientemente las conclusiones de las jornadas sobre los conventos sevillanos que se celebraron durante los meses de diciembre y enero en la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla.

En el documento se explica cómo «los conventos de Sevilla son una parte fundamental del patrimonio monumental, religioso y etnográfico de Sevilla, representando siglos de historia de la ciudad, por lo que deberían conservarse en su integridad.

Desde el punto de vista patrimonial, las reconversiones de esos conventos para otros usos, han ido acompañadas, desgraciadamente, de la pérdida de sus elementos mobiliarios, su degradación y hasta su desaparición».

El informe también indica cómo tras la pérdida en los dos siglos anteriores de la mayoría de los conventos masculinos y, también, de muchos femeninos, el estado actual de alguno de ellos «pone en riesgo su futuro y las condiciones de habitabilidad. Así sucede con los conventos de Madre de Dios, Santa Inés o San Leandro», señala.

Para intentar solucionar estos problemas y los que puedan aparecer en el futuro, Adepa cree que «es necesario un fuerte impulso de la sociedad sevillana y de las autoridades eclesiásticas y civiles», según se recoge en las conclusiones del ciclo.

Una fundación

Consideran también «imprescindible» para canalizar este necesario impulso la creación de una fundación religiosa que integrada por los propios conventos, el Arzobispado, el Ayuntamiento y el Consejo de Hermandades y Cofradías, aglutine las muchas iniciativas que desde hermandades, parroquias, órdenes y asociaciones se vienen realizando.

A través de esta fundación debe recabarse la ayuda de los organismos públicos para solicitar la recuperación de los planes de inversión en el patrimonio eclesiástico y la redacción previa de, planes directores, especialmente de los conventos con mayores problemas, paso imprescindible para la solicitud de ayudas. Así como solicitar de la Junta de Andalucía la definitiva promulgación de la Ley de Mecenazgo, imprescindible para favorecer la inversión privada.

Organización de rutas integrando conventos y parroquias, en un bono único, editando para las mismas pequeñas guías de carácter divulgativo y recabando la ayuda de voluntarios y la implicación de los responsables de actividades en los distritos municipales. El horario y días de estas rutas deberán ser diseñados respetando la vida conventual.

Hospederías

Otras de las propuestas incluidas en las conclusiones sería la colaboración en la creación de hospederías, albergues de peregrinos, salones de celebraciones, actividades culturales o venta de dulces online. También a través de la realización de cursillos a las monjas para que conozcan el valor patrimonial de sus conventos, realización de museos conventuales y exposición anual en un convento de la riqueza de los mismos.

Sería fundamental también «el aumento del precio de la entrada a la Catedral para que se destine a proyectos anuales de recuperación», añaden. Por otra parte, las hermandades, a través del Vicario y con autorización del Arzobispado, «podrían promover un sistema de limosna junto a la papeleta de sitio con el mismo fin del anterior», señalan.

De este documento se dará conocimiento al Arzobispado, Ayuntamiento y Consejo de Hermandades y Cofradías para poner en marcha estas iniciativas y especialmente la creación de la mencionada Fundación.